



**BASES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS  
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2025-2026**

Las Escuelas Infantiles Municipales son centros autorizados por la Junta de Castilla y León para impartir el primer ciclo de Educación Infantil según normativa vigente. Disponen de profesionales especializados y atienden a niños y niñas entre las 16 semanas de edad y los 3 años.

En ellas se desarrolla un programa socio-educativo que contribuye al apoyo de las familias en la crianza de sus hijos e hijas y a la conciliación de la vida laboral. Cuentan con espacios y materiales específicos, llevando a cabo un proyecto educativo de tipo compensatorio, preventivo, de integración y de respeto a las diferencias, procurando establecer la base para favorecer el desarrollo positivo e integral de la infancia.

Las Escuelas Infantiles Municipales se gestionan de forma indirecta, siendo la actual adjudicataria del contrato la empresa Arasti Barca M.A. S.L.

**1. CENTROS**

Las Escuelas Infantiles Municipales son las siguientes:

- **José Antonio Rodríguez Temiño:** C/ Merindad de Sotoscueva, 7 (Polígono Industrial de Villalonquéjar). Tel. 947 29 71 44. E-mail: [einfantilvillalonguejar@arasti.com](mailto:einfantilvillalonguejar@arasti.com)
- **Los Gigantillos:** C/ Alicante, 4. (Bulevar de Burgos). Tel. 947 25 03 54. E-mail: [einfantiligantillos@arasti.com](mailto:einfantiligantillos@arasti.com)
- **Pequeño Cid:** C/ Gonzalo de Berceo, 35. Tel. 947 41 48 31. E-mail: [einfantilpcid@arasti.com](mailto:einfantilpcid@arasti.com).
- **Río Vena:** C/ Juan de Padilla s/n. Tel. 947429192. E-mail: [einfantiliriovena@arasti.com](mailto:einfantiliriovena@arasti.com).

**2. HORARIOS PARA EL CURSO 2025-2026**

- **José Antonio Rodríguez Temiño:** de 6:30 a 17:30.
  - Horario de entrada: de 6:30 a 09:00.
  - Horarios de salida/entrada:
    - De 14:00 a 14:15
    - De 15:15 a 16:00
    - De 17:00 a 17:30
- **Los Gigantillos, Pequeño Cid y Río Vena:** de 7:30 a 17:30.
  - Horario de entrada: de 7:30 a 09:00.
  - Horarios de salida/entrada:
    - De 14:00 a 14:15
    - De 15:15 a 16:00
    - De 17:00 a 17:30

### **3. REQUISITOS DE ACCESO**

Los requisitos de acceso se encuentran regulados en el artículo 4 de la Orden EDU 95/2022, de 14 de febrero.

### **4. PROCEDIMIENTO DE ACCESO**

El procedimiento de acceso se rige por lo establecido en la Resolución de 3 de febrero de 2025 de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2025-2026.

### **5. -CALENDARIO CURSO 2025- 2026**

**Jornadas de puertas abiertas:** 11 y 13 de marzo de 2025, de 17:30 a 18:30. Las personas interesadas en participar en esas jornadas de puertas abiertas deberán inscribirse previamente a través del correo electrónico de la Escuela que deseen visitar.

**Reunión con familias:** Día 2 de septiembre de 2025.  
- Para las familias de niños/as de primer y segundo curso: a las 16:30.  
- Para las familias de niños/as de tercer curso: a las 18:00.

**Fecha inicio de curso:** Día 3 de septiembre de 2025.

Los/as menores de 0-1 años deberán incorporarse antes de cumplir seis meses de edad. En cualquier caso, deberán abonar la cuota educativa que corresponda desde el mes de septiembre de 2025.

Los/as matriculados/as iniciado el curso escolar, deberán incorporarse en el plazo de cinco días hábiles desde la formalización de la matrícula, debiendo abonar la cuota educativa íntegra correspondiente al mes en que se produce dicha incorporación si se incorporan del 1 al 15 o la mitad de la cuota si su incorporación es posterior al día 15 del mes.

**Fecha final de curso:** 31 de agosto de 2026, el cierre tendrá lugar a las 12:00 para realizar labores de mantenimiento y desinfección de los centros.

### **6. -PERIODO DE ADAPTACIÓN**

Con el objeto de facilitar a las familias una adaptación más progresiva de los niños/as que acudan a las Escuelas Infantiles por primera vez, se ofrecerá la posibilidad de asistencia en jornada reducida a uno de los turnos, de 9.30 a 11.00 ó de 11.00 a 12.30, durante los primeros 5 días de asistencia.

Los/as menores que se matriculen iniciado el curso, podrán realizar también este periodo de adaptación.



## **7. -TARIFAS CURSO 2025-2026**

El pago de las tarifas se realizará de acuerdo a la Ordenanza reguladora del precio público de las Escuelas Infantiles municipales (Ordenanza nº404 publicada en B.O.P. 28 diciembre 2020), no admitiéndose otra forma de pago diferente a la contemplada en dicho documento.

### **7.1.- CUOTA MATRÍCULA**

1. Gastos administrativos de matrícula: 37,54 €.
2. Gastos de seguro, material escolar y actividades extras:
  - Nivel 1: 31,92 €.
  - Niveles 2 y 3: 73,21 €.

### **7.2. CUOTA EDUCATIVA**

La fórmula de aplicación para el cálculo de la cuota, será la siguiente:

Base Imponible IRPF / [1+((n - 1) x 0,3)]; siendo n= número de miembros de la unidad familiar.

La cuota educativa sería la siguiente:

IMPORTE RESULTANTE APLICACIÓN FÓRMULA	JULIO Y AGOSTO*	MESES CON TODOS LOS DÍAS LECTIVOS		MESES CON DÍAS LECTIVOS Y NO LECTIVOS		
		EN HORARIO GRATUITO	FUERA DE HORARIO GRATUITO	DÍA LECTIVO HORARIO GRATUITO	DÍA LECTIVO FUERA HORARIO GRATUITO	DÍA NO LECTIVO
			Cuota mensual		Cuota día	Cuota día
Igual o inferior a 8.400 € (IPREM año 2023)	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis
Entre 8.400,01 y 12.600,01 €	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis	Gratuita	Gratis
Entre 12.600,02 y 21.000,02 €	88,56 €	Gratis	36,47 €	Gratis	1,66 €	5,04 €
Entre 21.000,03 y 29.400,03 €	110,38 €	Gratis	45,45 €	Gratis	2,07 €	6,28 €
Entre 29.400,04 €y 37.800,04 €	134,77 €	Gratis	55,50 €	Gratis	2,52 €	7,66 €
Entre 37.800,05 y 46.200,05 €	161,72 €	Gratis	66,60 €	Gratis	3,03 €	9,19 €
Entre 46.200,06 y 54.600,06 €	191,15 €	Gratis	78,72 €	Gratis	3,58 €	10,86 €
Entre 54.600,07 y 63.000,07 €	227,18 €	Gratis	93,55 €	Gratis	4,25 €	12,91 €
Superiores a 63.000,07 €	265,68 €	Gratis	109,41 €	Gratis	4,97 €	15,10 €
No se aportan datos de ingresos	306,75 €	Gratis	126,32 €	Gratis	5,74 €	17,43 €

### 7.3 CUOTA COMEDOR

	<b>Precio/mes</b>	<b>Precio/día</b>
<b>A) Nivel 1 (0-1 años):</b>		
– Desayuno	28 euros	2,10 euros
– Comida	45,27 euros	4,10 euros
– Merienda	28 euros	2,10 euros
<b>B) Niveles 2 (1-2 años) y 3 (2-3 años):</b>		
– Desayuno	19,18 euros	1,83 euros
– Comida	80 euros	6,10 euros
– Merienda	22 euros	1,95 euros

### 7.4. BONIFICACIONES EN LA CUOTA

Gozarán de bonificación en la cuota educativa de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 7 y 8 de la Ordenanza nº 404 (publicada en el BOP nº 153, de fecha 17 de agosto de 2017) las siguientes:

Familias numerosas categoría general	50%
Familias numerosas categoría especial	75%
Asistencia simultánea de dos o más hermanos	25%
Víctimas de terrorismo	100%
Familias con insuficiencia de recursos económicos y plan activo de intervención de acuerdo a informe social emitido	Hasta 100%